LEGALIZACION

DE LIBROS Y

HOUAS SUELTA

ACTA DE SESION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las diez de la mañana del día treinta y uno de agosto del año 2006, en el local de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Doctor Francisco Piscoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Huari Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Piscoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Dr. Jesús Manuel Lora Crovetto - Secretario General, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.

Agenda:

- 1) ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE AULAS, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI.
- 2) RECONOCIMIENTO DE LOS GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES, INVITACION DE DOCENTES PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES.

Del Presidente de la Comisión Organizadora:

1. Informó que, con fecha 04 de noviembre de 2005, su suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Ingeniería- UNI, así como para la construcción en el terreno asignado a la UNTECS por parte de la Superintendencia de Bienes Nacionales-SBN, se han realizado los Estudios de Suelos y Levantamiento Topográfico mediante Convenio Específico suscrito con la UNI, de fecha 05 de junio 2006, contando con un Presupuesto para el presente año de Un millón trescientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1' 300,000.00) para infraestructura universitaria. Adicionalmente sostuvo que de acuerdo a los informes Técnico-Legales de las oficinas respectivas de la UNTECS, resultaría procedente y conveniente la realización del Expediente Técnico y la construcción del Primer Módulo de Aulas mediante la modalidad de Convenios de Gestión, con la Universidad Nacional de Ingeniería.







Del Vicepresidente Académico:

Sobre el punto 2 de la Agenda informó que el Concurso Público para ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima se llevó a cabo exitosamente y sin dilación alguna entre los días 14 y 25 de agosto de 2006, habiéndose presentado un total de 94 postulantes. Agregó que luego de realizadas todas las etapas de evaluación del Concurso el Jurado Calificador presidido por el Ingeniero César Cruz Carbajal, declaró ganadores del Concurso a 34 profesionales de diversas especialidades, quedando doce (12) plazas de Docentes vacantes, por lo que resulta necesario convocar por invitación, sendos profesionales para cubrir dichas plazas, cuya nómina alcanza para someterla a consideración.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Intervino el Dr. Piscoya, quien sostuvo que en efecto resulta necesario para la institución contar con la plana de docentes completa, por lo cual esta de acuerdo en convocar profesionales de prestigio como docentes invitados para cubrir las12 vacantes no cubiertas en el Concurso.
- 2. Intervino el Dr. Jesús Huari, quien sostuvo con respecto al punto 1 de la Agenda, que la propuesta del Dr. Piscoya le parecía adecuada y que resultaría conveniente aprobarla, dado que la UNI es una institución de sumo prestigio y reconocida trayectoria.

ACUERDOS:

E PRESIDENCIA

Después del intercambio de opiniones se sometió a votación la moción materia de la presente sesión, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1) Reconocer como Ganadores del Concurso Público para ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima a los 34 (treinta y cuatro) profesionales declarados ganadores por el Jurado Calificador del Concurso Publico para ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima y emitir la resolución correspondiente que permita formalizar su contratación.
- 2) Autorizar a la Vicepresidencia Académica de la UNTECS, la invitación de 12 (doce) profesionales de alto prestigio a fin de que cubran las plazas docentes no cubiertas en el Concurso.
- 3) Autorizar a la Oficina de Logística y Servicios Generales la contratación de los Docentes Ganadores del Concurso, así como de los invitados, a partir del Primer Ciclo Académico, municipal propositiones de la Autorización de municipal de la Autorización de l

DE LIBROS Y

HOUS SUEFFA

Funcionamiento Provisional que otorgue el CONAFU a la Universidad.

4) Aprobar la elaboración del Expediente Técnico y la construcción del Primer Módulo de Aulas, por parte de la Universidad Nacional de Ingenieria—UNI, en el terreno asignado a la UNTECS, por la S.B.N, bajo la modalidad de Convenios de Gestión, al amparo del Convenio Marco suscrito con dicha institución; autorizándose para ello la suscripción del Convenio Específico respectivo.

ACADÉMICA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce del mediodía, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.

Jul

PRESIDENCIA E esidente de la Comisión Organizadora

Dr. Lucio Huerta Ortiz

Ta Vicepresidente Académico

ON ORGANIZAC

Dr. Jesús Huari Garay Vicepresidente Administrativo SECRETARIA

GENERAL

y. Jesús M. Lora Crovetto Secretario General